

ACTA N° 32-2020

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Vivian Brenes Mora	Regidora suplente en ejercicio
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario, se retiró a las 5:13 p.m.
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Manuel Alexander Urbina Garita	Regidor propietario
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señora Yaritza Rodríguez Campos	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Otros asistentes:

Tnt. Alexander Rodríguez Rodríguez, Jefe Delegación Policial Nandayure

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Audiencias: Jefe, Delegación Policial de Nandayure

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas Ord. N°30-2020 y Extra. N°14-2020

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio ara síndicos

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I

Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, da la bienvenida e indica, iniciamos con la sesión ordinaria número 32 del día 8 de diciembre de 2020, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, el orden del día para su queda de la siguiente manera: Artículo I. Aprobación del Orden del Día, Artículo II. Audiencias y Juramentaciones, Artículo III. Lectura y Aprobación del Acta ordinaria N° 30-2020 y extraordinaria N°14-2020, Artículo IV. Lectura de Correspondencia y Acuerdos, Artículo V. Informes De Comisiones y el Señor Alcalde, Artículo VI. Asuntos Varios, Artículos VII. Espacio de los Síndicos, Artículo VIII. Control de Acuerdos y Artículo IX. Mociones de los Regidores, entonces someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

Presente el Tet. Alexander Rodríguez Rodríguez, Sub Jefe de la Delegación Policial de Nandayure. La regidora Delia Lobo Salazar le da la bienvenida y le cede la palabra para que haga su exposición.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, para hoy tenemos la audiencia del Subjefe de la Delegación Policial de Nandayure, el señor Alexander Rodríguez y le cede la palabra.

El Tnt. Alexander Rodríguez Rodríguez, Subjefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, Saluda y menciona, gracias por la oportunidad que le dan a la Fuerza Pública, me acompaña Brayan Guadamuz que es el de operaciones y análisis, Marilin Rosales encargada de programas preventivos y también nos ayuda muchísimo en la parte operativa, las disculpas a las personas que le podría dar la espalda, bueno aquí estamos poniendo en práctica las directrices del Ministro y el Viceministro, por ende de nuestra directora regional Doña Katia Chavarría que en estos días se nos va seguramente, pero e igual tenemos que cumplir con todos los directrices que nos mandan nuestros directores, la idea de hoy era pedirle audiencia presentarle un plan de trabajo estratégico, para que ustedes vean cómo trabajamos nosotros, para que vean también nuestras estadísticas la que tenemos, cómo está Nandayure a nivel provincial, cuál lugar ocupa y para que vean cómo se habla de este cantón a nivel provincial y nacional, por qué es uno de los cantones más seguros de Costa Rica, sin más preámbulo inició con la presentación: La misión de la fuerza pública es; vela por la seguridad y el ejercicio de los derechos y las libertades de todo ser humano en alianza con la comunidad, importantísimo es la misión de nosotros ahora bien, La visión es; ser un policía profesional confiable que se gana una comunidad, fomentando la cultura y la seguridad humana, esta visión es muy importante porque ha ido cambiando la fuerza pública en sus últimos 20, 30 años, donde hoy en día, nos ven diferente la gente ya no nos mira como antes de reojo, sino de frente, porque hay mucho profesionalismo en la fuerza pública eso es importante, y además de eso el respeto a los ciudadanos y el libre tránsito, la libre expresión, ya no es como antes que la policía eran robotizados, ahora somos una policía proactiva y activa, los valores son honor, disciplina y servicios estos valores ustedes a mes, a mes los van a encontrar en la entrada de nuestra delegación, ahí siempre tendríamos una pequeña imagen y su texto que dice que la disciplina es el frente de lo que eres y lo que deberás hacer, porque si no hubiera disciplina en nuestro cuerpo policial, sería un caos y todo el mundo andaría haciendo lo que le da la gana, por eso que hay rangos, Coronel, Comandantes, Capitán, Teniente, Subteniente, Subintendentes, Sargentos, Cabos y Distinguidos, para que por medio de una escala se respete cada una de las personas que están tan arriba de otros, ¡Okay!. Quiero presentarles una reseña de lo que es los delitos de la propiedad, cuando hablamos de delito de la propiedad, estamos hablando de robos, hurtos, tachas, en contra la propiedad y entre otros delitos que gracias a Dios que Nandayure tiene una tasa de delito contra la propiedad muy baja, primero que todo porque es un cantón muy pequeño, segundo que sus calles es como de 18 a 20 metros de ancho, eso quiere decir que nosotros vemos al delincuente a 500 metros de distancia, tercer lugar que la población se conoce el 100% y apenas venga una persona extraña de una vez llama a 911 o a la Delegación Policial, luego que tienen una policía muy limpia, muy culta, muy honrada y muy transparente, esto ha hecho que nosotros tengamos cifras totalmente muy bajas, estamos hablando del año 2019 y el año 2020, ustedes pueden apreciar ahí que en números rojos que estábamos muy mal en los delitos y teníamos una alza en delitos y en el 2020 ha mejorado, ahí dice que en el 2019, tenemos un asalto y en el 2020 tenemos dos asaltos, lo que pasa es que los asaltos en un simple pleito en el parque entre borrachitos y se quitan el teléfono entre ellos mismos y el tipo va a ir denunciarlo y lo tipifica como asalto y al final fue un pleito entre borrachos pero asaltos en Nandayure no han habido, asaltos que venga la prensa o que venga canal 7 no aquí no ha habido asaltos bruscos o groseros, en robo de ganado, podemos observar que en 2019

hubo uno y ahora en el 2020 tenemos dos, estamos hablando de 12 meses o 2 años qué quiere decir esto, qué seguimos estando como un cantón culto, bien cuidado y para variar a quienes les han robado esos dos animales ha sido al Colegio y los mismos vecinos son los que se lo han robado se presume, en la parte Costera podemos observar que el año pasado tuvimos 23 delitos y ahora tenemos 13, esto quiere decir que bajamos un 50% de los delitos, qué la pandemia puede ser, porque tenemos también una delegación en buenas condiciones y siempre tenemos un vehículo a las 24 horas y un policía en las 24 horas, por eso hemos bajado la tasa de delitos de propiedad en la costa y por supuesto en el centro, luego la siguiente diapositiva podemos ver todo lo que ha hecho la fuerza policial, entre delegaciones, como es la de Liberia qué es la más fuerte y más grande, como Nicoya, Santa Cruz que tiene 60,70 mil habitantes, los números rojos y si ven en Nandayure estamos prácticamente en cero, hasta el 2020, si hablamos de homicidio Nandayure no tiene, lo que tiene son suicidios, lamentablemente en homicidios está lo del Señor de San Pedro, que lo vinieron a matar acá, que no era de aquí era de Puntarenas y los gatilleros también eran de afuera y cómo fue un muerto en nuestro cantón, entonces ese número nos dio a nosotros e igual pasa con los avionetasos que fue el año pasado, esos homicidios fueron en territorio nuestros, pero y si lo vemos bien fue un enfrentamiento entre Guardacostas y los Narcos, quiere decir que no son homicidios de la gente del pueblo y por ende nos están achacando esos homicidios, sin embargo me dice que en el 2017 la gente de censos, creo que ahora es SIMEP, hicieron un censo y dicen que somos ya casi 13000 habitantes que la mayoría están en zonas urbanas, con esto quiero que quede claro que 10 años atrás, había policía en los Ángeles, había policía en Zapotal, en Porvenir, en San Pablo, pero a raíz de la nueva generación de policías, las nuevas estrategias de SIMEP, que si es el Sistema Integral De Mejoramiento Estrategia Policial, quiere decir que para poderle explicar esto tengo que decirles una serie de cosas que pasan, que un día me lo dijo Don Juan Miguel en la parte alta no hay delitos, en la parte de zapotal no hay delitos, o sea en nuestros distritos y en los únicos dos distritos que tienen delitos estadísticos es el centro de Carmona y la costa y los demás distritos no están generando gracias a Dios ningún tipo de delitos, entonces nos hicieron sacar solamente prioridad los dos distritos, el central y distrito de Bejuco, esto quiere decir que en el centro de Carmona tenemos 35 policías dividido en cuatro grupos, en la parte de la costa Bejuco, tenemos doce oficiales dividido en cuatro grupos, eso nos hace más proactivos y más activos, eso nos hace más proactivos y más activos, porque tenemos personal policial, tenemos vehículos y las delegaciones como ustedes verán, cómo la de Pueblo Nuevo, fue instalada en un punto estratégico, ¿por qué estratégico?, porque ustedes verán que de Pueblo Nuevo hasta la Fresca de Jicaral, o sea porque se colinda con Jicaral, donde colinda Nandayure y con Jicaral más o menos hay como 12 o 15 kilómetros, luego Pueblo Nuevo a Camaronal y con Rio de Ora, qué colinda con Hojanca hay entre 12 o 15 kilómetros, la idea era que Pueblo Nuevo quedará en el centro de la zona costera, que se compone que hay 40 kilómetros de playa, es un tipo de reacción y acción de 15 a 20 minutos a ambos lados, teniendo un buen carro, teniendo las calles en buenas condiciones, con todo esto que les estoy exponiendo es un preámbulo de lo que se ha venido haciendo; También estamos implementando a partir del primero de enero he perdón del primero de diciembre, más bien antes desde noviembre se ha empleado algunas modalidades, bueno estrategias que queremos emplear para que ustedes sepan que también que estamos actualizados, ¿por qué?, porque el Delincuente o el Asaltante o el Gatillero, se actualizan y nosotros también tenemos que actualizarnos para repeler cualquier ataque que se venga de ahí, con base a eso hicimos las siguientes estrategias para que ustedes se empapen, lástima que no está todo el Concejo en pleno, pero estas son las dos, son un montón de cosas, pero son cosas innovadoras, la implementación de pelear en conjunto con la Policía de Tránsito y con el Servicio Nacional de Guardacostas para la prevención de los delitos contra la propiedad, como ustedes ven y tenemos un solo tráfico qué es Adonay, él es excelente se puede decir que Adonay en 2 años tiene 3000 partes, se han decomisado 200 motos aproximadamente, unos 50 o 60 vehículos, ¿por qué esto?, porque Nandayure tenía como años de estar sin tráfico, hace como 7 o 8 años vendieron un lote de motos, a una persona de Nandayure en cuatro millones de colones, para que la vendiera en repuestos como tipo deshuesadero, pero supuestamente es persona agarro esas 400 motos, las arreglo y las empezó a vender en €150.000 o en € 200.0001 y las mismas motos que le vendieron en lote el MOPT a esa persona, son las mismas motos que se ha decomisado, o sea doble trabajo, eso lo digo yo y está escrito, bien Guardacostas, lástima que no está Don Giovanni, pero bueno los Guardacostas, sólo puede salir cuando hay marea alta, porque cuando están con marea seca no pueden salir, entonces vemos un 50% positivo y 50% negativo y cómo hacemos, porque cuando está la marea seca los Narcos, sabe que está la marea seca, entonces simplemente pasamos toda la droga que nos dé la gana, pero cuando están la marea llena ni siquiera se arriman, mis respetos para los compañeros Guardacostas, son mis amigos y les respeto, pero vemos que hay algo no está bien y no son en todos los operativos que nos acompañan y que hay una orden del Presidente de la República, “que todas las Fuerzas de Policías deben de estar unidas, en los mega operativos”, que ahorita yo debo de estar en una mega operativo, pero por exponerle esto que hoy traemos a colación a meramente ustedes como ente Gubernamental del pueblo, en trabajo en conjunto con SENASA, Ministerio de Salud, lo hacemos a diario en control de carreteras y hasta mucha gente se enoja al vernos ahí, porque no nos quiere presentar su cédula, que no tienen licencia, con base a esos

controles de carretera o filtros, pudimos parar el robo de ganado que se daba hace 4 años y no sólo eso la gente se da cuenta que la policía está en la calle, no como en Hojancha y disculpen por poner otro cartón de ejemplo, resulta que en Hojancha decían que estaba en control de carretera y estaban en la Delegación durmiendo, nosotros decimos estamos en la carretera y realmente estamos en la carretera y ahí nos van a ver, es una ventaja que se vea que el policía está comprometido y si tiene vocación para hacer el trabajo, porque es un pueblo que se lo merece, obviamente este pueblo, por eso está bien, otro tipo de estrategia es la operación en conjunto con la Policía de Tránsito, para decomisar vehículos y motocicletas en condiciones irregular o por denuncia, por robó, hemos sacado no sé cuántas motos con el motor limado, que fue robada en Heredia, una que se le robaron aquí en Colonia del Valle y dos años después la volvimos a ubicar aquí mismo, luego se la llevaron para San Ramón volvió y se la vendieron aquí a la par del dueño, ¿quién la recuperó?, pues Fuerza Pública, que increíble no, también los operativos que se hacen con INCOPECA, ya que tenemos dos puertos; Puerto Thiel y Puerto San Pablo, que lamentablemente cuando hay veda la gente es muy pobre e intenta sacar su producto y lo hace en un tiempo de veda, las personas que hemos pasado por flagrancia es infinita, o sea mucha cantidad de gente, luego con OIJ los operativos son muy pocos porque el cantón no tienen personas escondidas aunque debería en la parte alta, tener un montón de gente escondida por un homicidio o narcos que buscan cantones como estos para hacerlo, sin embargo los trabajos con la OIJ han sido muy pocos, creo que el último allanamiento fue en Cacao y creo que fue un policía que no es de aquí al que dieron con este allanamiento y qué duro no, que oficiales que son de nuestro cantón, se presten para hacer fechorías en otro cantón, la parte preventiva e igual se enfoca en el control de carreteras, ustedes dirán, ¿Por qué repites tanto los controles de carretera?, eso es lo que hace ver que la gente le da miedo entrar acá, los controles de carretera es un filtro, para ver quién entra y quién sale, cada célula que nosotros agarramos o cada archivo que hace Marilyn o yo, o Brayan, dice mira este carajo, viene de Alajuela o de Pavas, hace como una hora agarramos un tipo que venía todo tatuado, que tenía un expediente grandísimo, robo, asalto, homicidio y un montón de cosas, luego esas esas mujeres morenas andan buscando ahí, que las acaban de ver me imagino que ya los compañeros, las abordaron, las identifican y hacen un archivo a nivel de OIJ y a nivel de nosotros, a nivel de la DIS y si fuese extranjero lo hacemos con INTERPOL, ¿por qué?, porque no podemos quedarnos con los brazos cruzados, cuándo vemos a una persona dudosa, cuando le tiembla la voz o se le ponen las fracciones a sudar, ya eso nos demuestra que esa persona, no anda bien en el país e inmediatamente lo pasamos a la OIJ o a la DIS, sino a nivel de todas las Instituciones que investigan los delitos, cuando ustedes ven en control de carretera a Marilyn verdad con material informativos con programas preventivos, que es lo que ve Marilyn, para entregar información disuasivo y preventivo, es eso lo más lo que necesita todos los pueblos es las prevención del delito. Luego visitas a zonas turísticas, por supuesto para mí la costa de Nandayure es la parte más rica que hay ahorita, Dios quiera aquí con este puente de Juan de León, creo que va a ser un puente que agilice la actividad de Cruz Roja Bomberos, Fuerza Pública y Tránsito en la respuesta inmediata y también va hacer un puente que nos va a llenar de extranjeros y nacionales y quizá nos van a ayudar a delinquir también. Entonces hay que hacer estrategias en la zona costera por lo que viene con este puente Juan de León, implementación de un rótulo con información preventiva entrada del cantón, por parte de nosotros debería de ser en conjunto con la Municipalidad y Fuerza Pública, ¡No sé!, tal vez el Concejo Municipal qué es la otra parte de la Municipalidad, rótulos que digan; “en este pueblo no venga hacer daño o en este pueblo todos nos conocemos”, no sé, puede también decir; “en este pueblo no sobran los niños, cuídenlos”, o que digan “en este pueblo tenemos cámara de vio vigilancia”, sería excelente, queríamos hacer rótulos de nosotros, donde pasivamente se diga, “que la Fuerza Pública de Nandayure cuida su cantón y que no va a permitir que nadie delinca”, me entienden, entonces son rótulos preventivos que se pondrían desde puente Morote para acá, es una forma bonita para decirle a la gente que nos viene a visitar, que es un cantón seguro qué va a comprar o va a vender en un cantón totalmente seguro, luego la acción de entrega de regalos a niños casa por casa, qué son niños de escasos recursos y respetando los lineamientos del Covid-19, con las comunidades organizadas y fortaleciendo la convivencia y la cercanía con las comunidades de la Policía, tengo 4 años para acá que cada diciembre me he encargado junto con la compañera de programa Marilyn y Brayan de repartir regalos en Pueblo Nuevo, que fue el año pasado que lo hice y hubo como 300 regalos, cogí la patrulla nueva junto con un agente de Escazú, donde se repartió regalos en la Uvita, Cacao y en todos los barrios como 400 regalos, lo hicimos en la patrulla y todos los años lo he hecho, el primer proyecto que hice fue en el parque, que fueron como 500 niños verdad Marilyn e interesante ver un Policía dándole un obsequio pequeñito aún niño, tal vez marginados o hijos de padres que están desviados en la droga, eso ocasiona en los niños un impacto psicológico grandísimo, porque los papás posiblemente le infunden miedo con decirles vea viene la Policía o si no te va a llevar la Policía, es un acto que hace mucho tiempo existe, no saben el gran problema que le causan eso niños, entonces nosotros estamos tratando de revertir eso, dándole regalitos, dándole consejos, un abrazo y totalmente cambia la ideología y por eso hoy en día muchos niños quieren ser Policías, porque nos ven a nosotros como protectores de ustedes, entonces ellos quieren ser protectores de la ciudadanía, es importante esto y es una estrategia que teníamos montada de hace tiempo,

pero hasta ahora la queremos aplicar como reacción y acción de la Fuerza Pública, en caso de un asalto en un comercio o en una identidad Bancaria, sabemos que sólo tenemos un Banco con tres cajeros y tenemos treinta y un cuadrante, que se compone Nandayure, si ocurriera un asalto en este cantón, la reacción de la Fuerza Pública, desde el momento que entra la llamada y la acción que vamos a tomar para poder abordar ese asalto, entonces saldríamos con un primer anillo en el momento del asalto y estaríamos reaccionando en un tiempo de 2 minutos, el Banco Nacional hacia la Delegación es de una distancia de 200 metros, calculo que la gente que está en la Delegación almorzando o cenando van a salir y por un espacio de 6 minutos, vamos a tener esos vehículos, en forma estratégica uno que va para el cerro, por Vista del Mar, un vehículo que va aquí por Santa Rita otro hacia el centro y otro por dentro, por el lado de agua fría, ahí estaríamos hablando lo que es el centro, el segundo anillo, entonces ya después de haber transcurrido los 6 minutos, sale el segundo anillo que abarcaría Nandayure, Nicoya, Jicaral y Hojancha, y ya no pudimos hacer nada entonces yo estuvimos a los cantones de vecinos para qué sirven las vías, abarcamos entonces más espacio para buscar el vehículo Hyundai, Toyota, el Mercedes, Land Cruiser, lo que sea, porque ya tenemos identificados quiénes son, como andan vestidos, si salieron en motos y después dejan esas motos botadas y salieron en un vehículo, es porque ese es el modo operandis de ellos, del asaltante verdad, roban en tres motos, a los dos o tres kilómetro las botan y se montan en un vehículo, tenemos que tener toda esa información fresquita, para luego ir a Hojancha, a Nicoya, a Jicaral a informar que va en un vehículo, con cuatro sujetos, con pasamontañas y todos los datos, ese sería el segundo anillo y para eso también tendríamos una reacción de 6 horas a 8 horas y el tercer anillo se activaría Liberia, Filadelfia, las Juntas con el control de Lourdes que ha generado, cualquier cantidad de decomiso de drogas, pero en ese tercer anillo pues cuando ya no pudimos hacer nada en Nandayure, ni Nicoya, ni Hojancha, ni Jicaral, entonces es cuando abrimos este abanico de estrategias, para poder localizar esa banda de delincuentes, pero gracias a Dios nunca nos han asaltado porque solo traemos una entrada en asfalto y las otras que son hacia el cerro, qué va a ser difícil y la otra hacia a Pavones que también va a ser difícil, porque tendrían que esconderse unos 4 o 5 días para salir, bien como estrategia, porque se ve la parte preventiva y operativa también, aprovechemos la tecnología con los grupos de WhatsApp, para muchos es una vagancia o para muchos chismes, para muchos para ver qué pasa o que dicen para mí como Subjefe de la Policía y como profesional, es importantísimo, porque esto me ha permitido a mí ver que la gente cree en la Policía, que la gente nos ve y también la gente nos critica, para mejorar no para hacernos daño y para medir qué tipo de gente nos entra a Cacao, Santa Rita, Pavones, porque la gente está en todas y eso es importante, por eso hicimos un grupo de WhatsApp con los chanceros, con los tiemperos, con la seguridad privada, con los grupos organizados de comunidad organizada, qué son los que están con Marilyn y la gente está contenta de lo que hacemos, gracias a Dios, el grupo seguridad turística, qué es la de Bejuco y está doña Delia metida, luego está también la de seguridad comercial, pero la gente de aquí del centro y también en esos grupos de WhatsApp mando vídeos hechos por mí, y mando muchísimos audios, para que la gente se empape y sepan que están pasando en el cantón y cuáles son las innovaciones que se han hecho, contamos con 5 vehículos y muchas veces con seis o siete y gracias a Dios nos dieron dos vehículos nuevos, pues que nadie lo diga ha se lo dieron por política o que se lo dio zutano y mengano, no, nos dieron dos vehículos nuevo, porque el cantón se lo merece, porque el cantón tiene los números bajos del delito en contra a la propiedad, asaltos, femicidios, homicidios y suicidios y todo eso, por eso nos dieron dos vehículos, tenemos 4211 y 1960 que es una pick up que esta regular, la Rad Ford y ahorita está prestada a Nicoya, luego está la móvil 4909 qué es la nueva, luego la 1516 que es una de las más viejitas, pero con esas móviles se está haciendo todos los trabajos que ustedes ven poco a poco, más hacemos seguridad bancaria ¿qué es seguridad bancaria? Es que vamos como un libro al Banco Nacional, al Gollo, al PALI y si se le pregunta al guarda que han visto en los últimos días, si han visto delincuentes, han visto gente armada, seguridad bancaria comercial y seguridad comunitaria todos sus vínculos que ustedes vengan son para eso, antes de pasar esta parte y sé que se me va a ir el tiempo y lástima que no está Don Giovanni, pero quiero decirles que nosotros no recibimos dinero de nadie, ni en efectivo, ni de otra forma ya que nosotros trabajamos con convenio, porque lo digo, porque la vez pasada circulo un audio, que me molestó mucho donde decía; “que nos daban dinero para reparar las móviles”, nunca nadie a Alexander Rodríguez le ha dado ningún cinco y si me lo dan yo hago un documento, donde indica para qué es ese dinero o que él mismo vaya compre el repuesto si lo quiere donar, porque la plata no va a estar en mis manos, ya todo eso se acabó, recuerdo que Esteban Carranza, Marcos Carranza o Nardo nos decían tomen vayan con esos ₡100.000 colones, compren combustible o lo que sea, ahora es todo documentado, la corrupción no existe en la fuerza pública y el día que exista pues yo no soy parte de ella, pues renunció, porque yo no soy de los que me gusta recibir dádivas, para mí eso no está bien jamás. Acciones policiales a nivel cantón y delito contra la propiedad; son más de 150 acciones hacemos, psicotrópicos 180 decomisados, control en la carretera 120 controles de carreteras durante todo el año, recuperación de espacios públicos, eso fue lo que hice al frente del corral de Tito, ese pequeño play se recuperó con el comercio, mucha gente nos ayudó, con mano de obra, con la pintura, con brochas, con las cadenas, con dinero para habilitar el tobogán y ahora está bonito, en el parque en una ocasión para un festival navideño e igual yo le dije a la gente

del comité que ojalá pusieran un Play en el parque, se puso y entonces llamé a la encargada de la Coopeguanacaste y le dije que ojalá se pudiera iluminar al parque y se iluminó también y lo que pedí también está documentado, lo tengo solicitándole a la Municipalidad que descuajara los árboles del parque, no arriba sino abajo, para que la policía pudiera tener visión en los cuatro costados, norte, sur, este y oeste, se hizo así y ahora el parque está más seguro, antes usted veía las parejas teniendo sexo en el parque, consumo de droga, consumo de licor había de todo, se hizo y se acabó, se ha mejorado un montón, ¡Okay!, la recuperación de espacios públicos es eso todos los parqucitos que eran tomados por todos los consumidores de marihuana, que son pasivos aquí gracias a Dios y que ahora todos esos espacios públicos son recuperados por nosotros, para beneficio de la propia comunidad y de sus niños, quién utiliza el playcito que están enfrente del corral de Tito, es una mamá o el papá se sientan con los niños a jugar ahí qué bonito, archivos policiales 1440 archivos, vehículos abordados 1540, motocicleta 751, personas abordadas 3540 personas y a esas personas abordadas se les pidió la cédula para ver si no tenía algún delito, la fuerza pública decomisa armas de fuego, arma de un calibre de 9 milímetros que fue en Santa Rita, gracias a Dios la gente de aquí ha aprendido de qué es mejor que te asalten, antes de usar el arma, ¿por qué?, porque mucha gente andaban armas y explosivos no les hacían el curso psicológico y el práctico y más bien ponían una bomba de tiempo a una persona y en riesgo con todos los papeles, también tenemos todo lo que hemos hecho con don Adonay, son buenos trabajos gracias a Dios estos trabajos han marcado la diferencia, boletas manuales que cuando no le funciona el datáfono o porque no tiene internet, entonces tiene que realizar las boletas manual, boletas por intersección 21, parte por marchamo 50, vehículos decomisados 2, explicaba anteriormente Adonay ha hecho más de 3000 partes, otros decomisos marihuana, cocaína y demás, estos acuerdos que se ilustran ahí, aunque se ven un poco borroso, fueron acuerdos que se tomaron con Ministerio de Salud y SENASA, hace unos cinco seis meses para poder visitar a todos los comercios de Nandayure, ustedes dirán yo he ido a comprar al súper y todo; sí pero la gente no sabe comprar, van y compran la carne, los embutidos o productos lácteos y no se fijan en la fecha expiración, pero nosotros sí lo hacemos y hemos decomisado cualquier cantidad de productos cárnicos y lecheros y un montón de cosas e igual con el robo de ganado, dónde se da mucho es en Lepanto, Cóbano y Paquera, también hacemos actividades preventivas, fuimos a Bejuco donde hicimos entrega de brochure, es parte de nuestro trabajo, que se hacen en semana santa y bueno y todo, todo el tiempo, pistolas decomisadas 8, revolver 2, y aquí fueron también los trabajos de limpieza que hicimos de playa, en Pilas y esta vez pues recogimos como unas 30 bolsas de basura, lo que más habían eran tapitas de los envases plástico, eso quiere decir que recogimos más de 5000 tapitas de esas y por ende habían 5000 botellitas de esas en el agua, haciéndole daño a la parte marina. Por mi parte esto es la presentación que venía hacerles y espero que lo haya entendido, buenas tardes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, da las gracias al teniente muy importantísimo saber todas esas estadísticas, o sea esos números de cosas del trabajo que hace la Fuerza Pública, gracias por el apoyo que, en estos días, ha necesitado esta institución por parte del Concejo Municipal y de todo el pueblo de Nandayure.

El Tnt. Alexander Rodríguez Rodríguez, Subjefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, menciona, perdón que la interrumpa y me robe otro segundito, si recordarles que estamos con el asunto de nuestra delegación policial, estamos en este momento en la Unión Cantonal, en estos momentos la verdad estamos muy mal, porque el edificio que tenemos no le podemos mejorar, no podemos hacerle nada, pero sí yo sé que ustedes como Concejo Municipal, han estado detrás ayudándonos, para ver cómo resolver y espero que le metan Candela, porque necesitamos estar en un lugar propio, para poder dar un mejor servicio, creemos que lo hemos se ha hecho bien y debemos ser todavía muchos mejores gracias.

ARTICULO III

Lectura y aprobación actas Ord. N°30-2020 y Extra. N°14-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedemos a la lectura y aprobación de actas ordinaria N° 30-2020 y extraordinaria N° 14, ¿a todos les llegó a los correos? ¡Okay!

Acta ordinaria N°30-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, ¡okay!, continuamos con la aprobación del acta ordinaria N°30-2020, ¿alguien tiene alguna observación a dicha acta?

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, en una ocasión había dicho que un acta, pero en esta me fijé más detenidamente y observen no sé si estoy equivocada con la observación, pero lo voy a preguntar, resulta que dentro de los acuerdos dice, “los acuerdos quedarán de la siguiente forma, dice aprobado por 3-1 y viene de forma unánime”, entiendo que para que un acuerdo sea un anime, tiene que ser aprobado por todos los regidores, entonces eso no puede quedar así, porque están mal tomados, es mi concepto, sí porque la votación es 3-1.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, sí, seguro me equivoqué u omití, lo que tiene que entonces solicitar es la corrección.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo he observado esto en varias actas, porque hay muchas ocasiones en la correspondencia en la parte de la votación dice 3-1 y la aprobación queda por unanimidad y resulta que una ocasión observé, pero en esta tuve más tiempo para leerlo y en todos los acuerdos dice en forma unánime, entonces para que queden en acta y que se haga la corrección, porque les recuerdo que unánime es cuando todos hacen la votación en positivo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, bueno entonces se le solicita la corrección y procedo con la aprobación del acta ordinaria N° 30-2020, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobada por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

Acta Extraordinaria N° 14-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedo con la aprobación del acta extraordinaria N°14-2020, ¿alguien tiene alguna observación a dicha acta?

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, Delia no sé si aquí procede igual y si yo no hubiera estado ahí está el suplente, no estuve presente en esa acta, he perdón en esa sesión, yo no sé si yo debo votar porque no sé si solo votan las personas que estuvieron presentes.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, indica, ya eso es cuestión suya, porque usted puede manifestar que no estuvo e igual ahí están los demás.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí, porque ahí está la votación de ustedes y yo no estoy aprobando nada, entonces me abstengo de votar porque no estuve presente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, someto a votación la aprobación de la extraordinaria N°14-2020, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo, escuchamos el descargo de la compañera Josefa Rodríguez.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, justifica, me abstengo a votar, porque precisamente porque no estuve presente y no tuve oportunidad de hacer análisis de momento, por lo tanto, me abstengo a votar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, entonces la aprobación del acta queda 3 votos positivos y 1 en abstención.

MOCION DE ORDEN

Sugiero hacer una moción de orden, para cambiar el artículo cuarto que sigue que es lectura de correspondencia y acuerdos, por artículo quinto de informes de las comisiones y el señor Alcalde, porque me interesa que veamos un informe de comisión que quedo pendiente es un punto del dictamen de comisión del dictamen de Hacienda de extraordinaria y por las precisas de lo de la luz y que la cortaban si se vio en comisión, pero nos quedó pendiente de verla en sesión de la semana pasada y son cosas que tenemos que pagar, y que viene fin de año etcétera, después seguimos con lo de la lectura de correspondencia y acuerdos. Entonces someto a votación la aprobación de la moción de orden para cambiar esos dos artículos quedando de la siguiente forma el artículo IV los informes de comisiones y del señor alcalde y siguiendo después por el artículo V la lectura de correspondencia y acuerdos, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

ARTICULO IV
Informes de Comisiones y del Señor Alcalde

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedemos con el informe de comisión de Hacienda y presupuesto, dice “adendum al dictamen número 6 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Nandayure”, se procede con la lectura del documento...

Adendum a Informe de Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la reunión celebrada el 03 de diciembre de 2020:

ADENDUM AL DICTAMEN N°06-2020
COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

Siendo que en fecha 3 de diciembre del presente año, esta comisión realizo la revisión y análisis correspondiente a la Modificación 19-2020 y que por un error de omisión no se incluyó en el Dictamen 06-2020 la recomendación de la modificación presupuestaria en los recursos del Proyecto CONSTRUCCION TAPIA CENTRO DE ACOPIO (10%UTILIDAD). Se realiza el siguiente adendum al dictamen de Comisión N°06-2020.

Agenda de Comisión:

1. Adendum Modificación 19-2020.

Según análisis y revisión se determina lo siguientes puntos:

En el punto 1. Modificación 19-2020 se determina:

- a- Se recomienda aprobar rebajos y aumentos los recursos del Proyecto CONSTRUCCIÓN TAPIA CENTRO DE ACOPIO (10%UTILIDAD), con el objetivo de cubrir las necesidades del Proyecto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedo con la votación de la aprobación del punto uno de este documento del adendum del dictamen de comisión aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobada por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

Por tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 1- Conocido el Adendum a informe de Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la sesión celebrada el 03 de diciembre de 2020, referente a la Modificación #19-2020, en el que se recomienda al Concejo Municipal, **APROBAR DE FORMA PARCIAL LA MODIFICACIÓN 19-2020** aprobando los rebajos y aumentos los recursos del Proyecto CONSTRUCCIÓN TAPIA CENTRO DE ACOPIO (10%UTILIDAD), con el objetivo de cubrir las necesidades del Proyecto. **Considerando** las recomendaciones brindadas, este Concejo acuerda: Aprobar la recomendación brindada y que se realicen los trámites pertinentes. **Contando con la presencia de cuatro regidores queda aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO V
Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Nota de fecha 26 de noviembre de 2020 enviada por la señora Anabelle Montiel Montiel, Directora de la Escuela San Jorge, con el visto bueno de la Supervisión del Circuito 08, señora Luz Mary Marín Briceño, mediante la que remite propuesta para nombramiento de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo, por vencimiento y remite la siguiente nómina en amparo al artículo 14 del reglamento de juntas (comunidad de San Jorge es de poca población), a saber: Yerlin María Vargas Sánchez, cédula 50375012, Rafael Ángel Sánchez Mora, cédula 111890497, Eliecer Ramón del Carmen Cubero Mora, cédula

502610595, Ely Beatriz Chavarría Chavarría, cédula 503880596, Nelly de los Ángeles Álvarez Núñez, cédula 502020812. **Considerando:** La importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las personas mencionadas en la nómina anterior. **Segundo:** Que la Directora del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la programación de la fecha que mejor le convenga para la correspondiente juramentación y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su juramentación. **Contando con la presencia de cuatro regidores queda aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 2- Documento enviado por el Alcalde Municipal mediante el que de conformidad con el artículo 173 de la Constitución Política y los artículos 13, inciso i), 17 inciso d), 162 y 167 del Código Municipal; interpone "VETO" en contra el acuerdo municipal aprobado en el inciso 2) del artículo III de la Sesión Ordinaria No. 30, celebrada el 24 de noviembre de 2020, comunicado mediante el oficio SCM.LC.02-30-2020 del 25 de noviembre de 2020, en el que se acuerda indicar a la Alcaldía Municipal, cuál será el funcionario de la Municipalidad de Nandayure que servirá de enlace entre la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como el que se encargará de dar el aval técnico para las compras o adquisiciones de bienes relacionados con los programas de recolección de residuos sólidos. **Considerando** la importancia de resolver el presente VETO y que no contamos con Asesor Legal en el Concejo Municipal, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y que nos brinde una recomendación al respecto. C: Alcalde Municipal. **Contando con la presencia de cuatro regidores queda aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes y un voto negativo de la regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez debido a que ella si está de acuerdo con el veto presentado.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 3- Copia del Documento enviado por el señor Juan Bautista Quirós Azofeifa, Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la Empresa DOÑA CHELO, S.A., cédula jurídica 3-101-097197, dirigido al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, referencia: Se solicita prórroga de derecho de concesión en la Zona Marítimo Terrestre, Parcela 39-A de Playa Coyote, mediante el que acusa recibo de la comunicación 063-2020 EZMT del 04 de noviembre de 2020, de la prevención del párrafo "A- Ajustar las construcciones a lo establecido en el Reglamento del Plan Regulador Vigente de Playa Coyote (la construcción no cumple con los retiros establecidos por el PRV, retiros frontales y laterales de 3 metros)". Se acuerda: tomar nota.
- 4- Copia del Documento enviado por el señor Juan Bautista Quirós Azofeifa, Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la Empresa DOÑA CHELO, S.A., cédula jurídica 3-101-097197, dirigido al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, referencia: Se solicita prórroga de derecho de concesión en la Zona Marítimo Terrestre, Parcela 39-B de Playa Coyote, mediante el que acusa recibo de la comunicación 063-2020 EZMT del 04 de noviembre de 2020, de la prevención del párrafo "A- Ajustar las construcciones a lo establecido en el Reglamento del Plan Regulador Vigente de Playa Coyote (la construcción no cumple con los retiros establecidos por el PRV, retiros frontales y laterales de 3 metros)". Se acuerda: tomar nota.
- 5- Oficio MS-SCM-OF-635-2020 de fecha 02 de diciembre de 2020 enviado por la señora Licda. Daniela Muñoz Chaves, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Sarchí, mediante el que transcribe el artículo VII, acuerdo N°1 de la sesión ordinaria N°031 celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí el 01 de diciembre de 2020, referente a la solicitud de aprobación de proyecto de Ley 21.245 "Aprobación del acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (acuerdo de Escazú)". Se acuerda: tomar nota.
- 6- Oficio DSC-ACD-669-12-20 de fecha 02 de diciembre de 2020 enviado por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, mediante el que transcribe acuerdo III-14 tomado en la sesión ordinaria N°031 celebrada el día 01 de diciembre de 2020, en el que se conoce y se acuerda brindar apoyo a la iniciativa comunicada en el oficio N°145-S.M-2020 de la Sra. Juanita Villalobos Arguedas, del 25 de noviembre de 2020. Se acuerda: tomar nota.
- 7- Correo electrónico enviado por la señora Fernanda Salguero, Asistente Administrativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante el que indica que en el marco de implementación de las actividades del proyecto "103003 Eliminación de Plástico de un Solo Uso" solicita se les conceda una

audiencia de manera virtual ante el Concejo Municipal para la presentación de la Estrategia de Eliminación de Plástico de un solo uso, la cual va a estar a cargo del señor Juan Carlos Piñar Alvarado, Coordinador del Proyecto antes mencionado. **Considerando** la solicitud de los interesados y que este Concejo no cuenta con los equipos tecnológicos para la implantación de las Sesiones Virtuales, este Concejo acuerda: Instruir a la Secretaria Municipal para que coordine una reunión virtual, ya que no se pueden otorgar audiencias virtuales y que tome en consideración que la reunión no se lleve a cabo en las fechas 18, 19 ni 21 de diciembre del presente año. Comuníquese. **Contando con la presencia de cuatro regidores queda aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 8- Oficio SMA-008-12-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020 enviado por la señora Yarixia Masis Mora, Secretaria Municipal a.i. de la Municipalidad de Alvarado, mediante el que informa el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, tomado en sesión ordinaria #051 del 01 de diciembre de 2020, referente a la moción para que la Municipalidad de Alvarado, se manifieste en contra de todo tipo de violencia hacia las mujeres y realice una campaña de sensibilización sobre el tema. Se acuerda: tomar nota.
- 9- Documento enviado vía correo electrónico por parte de varias instituciones de Gobierno y otras, entre ellas el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el cual invitan al lanzamiento de la iniciativa internacional, liderada por UNICEF, Cantones Amigos de la Infancia, la que se realizará el próximo 9 de diciembre de 2020, de manera virtual, a partir de las 9 a.m. Se acuerda: tomar nota.
- 10- Oficio DFOE-DL-2310 (19000) de fecha 03 de diciembre de 2020 enviado por las señoras Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y Licda. Sujey Montoya Espinoza, Asistente Técnico, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, mediante el que remiten Consideraciones para el ajuste del presupuesto inicial y la ejecución presupuestaria para el ejercicio económico 2021. **Considerando** la importancia de analizar el documento, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia del oficio a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento y análisis y **Segundo:** Remitir copia del oficio a la Encargada de Presupuesto Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. C: Contraloría General de la República. **Contando con la presencia de cuatro regidores queda aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 11- Oficio D.R.A.M-1152-2020 de fecha 1° de diciembre de 2020 enviado por Karla Ortiz Ruiz, Secretaria del Concejo Municipal de Liberia, mediante el que transcribe acuerdo del Concejo Municipal de Liberia, artículo tercero de la sesión ordinaria No. 046-2020 celebrada el 30 de noviembre de 2020, referente a moción del regidor Byron Campos, sobre la Zona Marítimo Terrestre. Se acuerda: tomar nota.
- 12- Copia del oficio S.M.G. #1538-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020 enviado por la señora Cintya Solano Quirós, Secretaria del Concejo a.i., Municipalidad de Guácimo, dirigido a las Universidades Públicas y Privadas, mediante el que transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Guácimo en sesión ordinaria N°47-2020 celebrada el 24 de noviembre de 2020, referente a solicitud de posibilidad de ofrecer servicios de educación universitaria a la población del cantón de Guácimo. Se acuerda: tomar nota.
- 13- Oficio S.M.G. #1537-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020 enviado por la señora Cintya Solano Quirós, Secretaria del Concejo a.i., Municipalidad de Guácimo, mediante el que transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Guácimo en sesión ordinaria N°47-2020 celebrada el 24 de noviembre de 2020, referente a solicitud de voto de apoyo para que en el Cantón de Guácimo ubiquen un Colegio Científico. Se acuerda: tomar nota.
- 14- Oficio MUPA-SECON-831-2020 de fecha 24-09-2020 enviado por la señora Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, mediante el que transcribe acuerdo tomado en la sesión ordinaria 30 del 15 de setiembre de 2020, artículo III, inciso 1, acuerdo N° 04. Se acuerda: tomar nota.

- 15- Copia del Oficio SM-2430-2020 de fecha 02 de diciembre de 2020 enviado por la señora Guisel Chacón Madrigal, Jefa a.i., Departamento de Secretaría Municipal, Municipalidad de Goicoechea, mediante el que transcribe el acuerdo, artículo VI.II sesión ordinaria N°48-2020, celebrada el 01 de diciembre de 2020, referente a moción suscrita por la regidora suplente Nicole Mesén Sojo, avalada por el regidor propietario Fernando Chavarría Quirós. Se acuerda: tomar nota.
- 16- Copia de la Nota de fecha 3 de diciembre de 2020 enviada por el señor Javier Escalante Madrigal, Apoderado Generalísimo de la señora Marina Ramírez Arce, dirigida a la Alcaldía Municipal, referente al Expediente Municipal N°10-27/Lote No. 9 en Playa San Miguel (Bejuco) se solicita traslado de expediente al Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Se acuerda: tomar nota.
- 17- Copia de la nota de fecha 3 de diciembre de 2020 enviada por el señor Ing. Verny Zamora Burgos, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa Conocimiento e Innovación, S.A., dirigida al Alcalde Municipal, mediante le indica que al día 23 de noviembre de 2020, transcurrido el termino de ley sin haber recibido ninguna contestación a la nota del 23 de setiembre de 2020 que su representada le hizo llegar a la Municipalidad de Nandayure por medio de correos de Costa Rica el día 25 de setiembre de 2020, donde solicitaba información sobre el trámite de concesión relacionado con el avalúo del terreno que se está llevando a cabo a lo interno de la Municipalidad, por lo que reitera la necesidad urgente de contar con información actualizada sobre lo actuado por la Alcaldía en relación con el avalúo que debe realizar la Municipalidad para continuar con el proceso establecido por el reglamento de la ZMT. Se acuerda: tomar nota.
- 18- Copia del Oficio AM AA 0963-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020 del Alcalde Municipal, dirigido a la Dra. Natalia Rodríguez Cárdenas, Directora del Área Rectora de Salud de Nandayure, mediante el que le solicita información sobre necesidades básicas en materia de salud. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente es la número 18, esta nota que manda don Giovanni, con una información que pide..., Parece que como qué la doctora Ministerio de Salud, le pidió un informe de los acuerdos del Concejo con respecto a Salud este me voy a permitir leerlo... yo me voy a referir a esto con algo que me permite escribir para ver si queda claro, sobre todas las personas, porque resulta que ahora don Giovanni las mentiras las escribe y esto es preocupante, como repito esto es preocupante, porque esto es un documento oficial, mi posición al respecto es la siguiente: "con respuesta al Señor Giovanni Jiménez, Alcalde Municipal, con fecha de su oficio con fecha del 3 de diciembre del 2020, es mi deber aclararle a los ciudadanos del cantón de Nandayure, que si bien es cierto hace 6 meses que el Concejo se vio presionado en aceptar 6 meses más de Contrato con la Empresa MTS, ya que se nos convocó a sesión extraordinaria un día antes del vencimiento de dicho contrato y de no ser aprobado ese mismo día se quedaría la Municipalidad, sin ese servicio de recolección de desechos.

En estos 6 meses la Administración debió haber iniciado con el proceso de contratación y no una ampliación que fue lo que presentó al Concejo, la cual fue analizada en comisión de Ambiente y Jurídicos, se recomendaron que la propuesta no es la mejor para el municipio, en la parte técnica y cuenta con vicios de legalidad importantes en la parte jurídica, ya que dicha empresa y la administración no deben condicionar la aprobación de dicho contrato a la supuesta donación de un camión recolector, ya que las donaciones no se condiciona y harían incurrir a este Concejo en un delito simple y sencillamente si se quieren donar que lo donen, pero no acondicionar, ¡Ah, Okay! les doy el camión si me dan un año o dos años más, eso no se puede hacer. Por otra parte, el Gestor Ambiental en reiteradas ocasiones y su advertencia a la Administración de que el proceso de licitación debería iniciarse. El Concejo también hizo entrega de un cartel de licitación, realizado por el Gestor Ambiental, según lo indica la ley de contratación administrativa, por el cual, si se iniciaba con los tiempos indicados en ese cartel, la adjudicación de la empresa ganadora, cualquiera que fuera, se estaría adjudicando para el día 15 de diciembre, el cual don Giovanni hizo caso omiso. Por tanto, el Concejo Municipal está a la espera de que se inicie un proceso legal y transparente, para proceder a la aprobación de dicha licitación y con respecto al dinero para el cloro, electricidad del acueducto a la cual el señor Jiménez hace referencia, debo aclarar que en el oficio AM AA 0935-20, o sea la modificación, se recibió en este Concejo, el 24 de noviembre del 2020 y que según el reglamento de modificaciones en el inciso d) indica; que se darán 15 días para la entrega del dictamen de comisión, pero debido a que la Secretaria Concejo me hizo el comentario de que, el martes 8 de diciembre procedería con la corta de servicio electricidad y visto que está mala administración no previo los tiempos, con que cuenta el Concejo para dicho dictamen y según el reglamento convoque a Comisión de Hacienda y Presupuesto y sugerí convocar a sesión extraordinaria, para su aprobación dada la premura del asunto, la cual se realizó el día 4 de diciembre aprobándose la misma modificación en forma parcial, quedando atendidas las necesidades expuestas por el señor Alcalde que no hubiera sido necesario modificar si este presupuesto y este rubro no se hubieran modificado principio de año", o sea la plata estaba en la modificó a principio de año y ahora hizo falta al final y quiénes somos los culpables de que nosotros, vean es increíble que nos quieran hacer responsables de algo, donde hemos pedido solamente que sea un proceso limpio, un proceso como debe de ser, no sé si alguno que pidió hace 6 meses que se hicieron ampliación del contrato yo fui clarísima y en todos las sesiones del Concejo, donde se habló de la basura, se habló iniciar un proceso de licitación, porque el contrato está vencido, el señor quiere imponernos algo, que para mí es ilegal

y nos lo quiere imponer y ya ahora quiere meter en esto a terceros, para seguimos manipulando, entonces mi posición es clarísima, esto se salió de todo lo aceptable posible, la modificación de la luz y eso, o sea él no puede, o sea la administración no puede pretender traernos una modificación hoy y tomé aprueben esto, así a ojos cerrados, sin analizarlo y sin nada, yo no puedo ser tan irresponsable con los fondos del cantón de Nandayure, no es el dinero de don Giovanni, ni es el de Juan Miguel, ni el de Chepita, ni de nadie aquí, es el dinero de todo el cantón de Nandayure, y la responsabilidad nuestra, la responsabilidad de cada colón de ese presupuesto, no es de Don Giovanni, porque él sólo pide y exige, "aprueben esto, así como va", pero él no va a ser el responsable de lo que nosotros aceptemos, después que va a decir no fue el Concejo el que dijo, o sea pregúntenle al Concejo yo lo sugerí pero fue el concejo quien lo aprobó, no señor conmigo no, le cede la palabra a Josefa Rodríguez.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, es sobre referente a la parte de las modificaciones, yo entiendo que cuando hay poco dinero en una institución, hay que jugar con lo que se tiene en el momento, ustedes saben que los dineros en la Municipalidad son escasos y van entrando poco a poco, es muy posible que el momento que él modificó era para jugar con eso porque no había otra forma, o sea había que tomar de donde hubiera mientras entraba, yo esa parte no lo veo así, cómo algo garrafal, cómo algo que no procedía, ¿por qué?, porque si tuviéramos suficiente dinero en esta Municipalidad, porque no concibo como opinión de que las modificaciones representan una pésima administración, eso no es así, nosotros mismos con nuestros presupuestos, tenemos que jugar con las modificaciones, ¿por qué?, porque a veces no dan para tanto, ahora este referente a eso me refería de la modificación no comparto eso, o sea yo sé que la modificación... Ahora bien todo lo que se modifica tienes pues su recibo de cancelación, su pago, o sea no veo que haya posibles fugas, ni que el dinero se desvíe para otro lado, cada modificación tiene que tener una justificación, de lo que se gastó, los papeles hablan verdad, eso sí no lo comparto Delia en ese sentido, es necesario las modificaciones son necesarias, definitivamente y más en el mundo que estamos, en la situación económica, cada día se van a presentar más necesidades en nuestra vida cotidiana y más en una institución.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, a mí me parece que hay un tema, muy complejo y lo de la modificación y se sabe que la modificación de la electricidad y de lo que tocaba en realidad nos pusieron a correr y hasta corrimos y se aprobó a pesar de que fue irresponsable y después no se planifica nada, porque es la verdad, aquí no se planifica nada y pasan las cosas a la carrera y muchas veces casi todo el tiempo todo es a la carrera y muchas veces hasta le quieren torcer el brazo, con presentar una modificación y que uno la tiene que aprobar de una vez. Pero, sin embargo, eso se aprobó para que no cortaran la corriente, para que transcurriera normal, pero el otro tema es la licitación, lo del asunto de la basura nos quieren hacer claramente incurrir en un delito, con que es aprobar una prórroga de contratación, donde nos obligan a recibir una donación de un camión de basura, o sea Delia ya lo dijo muy claro, ahora lo recibimos y entre seis meses tenemos una denuncia y el señor se aparta.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, lo que pasa es que ese contrato está condicionado, al aceptar la extensión de la contratación.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, es que hay dos cosas, nos están acondicionando al aceptar la donación de camión y después "púchica", es evidente, pero completamente evidente, que el señor alcalde quiere beneficiar a esa empresa, mira yo no entiendo por qué está tan casado con esa empresa, realmente eso es lo que a mí me incomoda, porque si nosotros queremos hacer un cartel de licitación, para el concurso y dejar la que más nos conviene, o sea la que más conviene, o sea la mejor, pero don Giovanni prácticamente estaba beneficiando a esa empresa increíble, al descaro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, bueno no importa si son ellos los que ganan, no importa si son ellos los que lo ganan y si presentan la mejor opción, pero que se haga con transparencia.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, pero es que, nos están torciendo el brazo y ahora si no se recoge la basura, ya sabemos muy bien que nos va a echar las culpas a capa y espada e imagínese ya ahora yendo, con la gente de salud y para mí eso es increíble, lo que está pasando aquí, ahora don Giovanni puede pensar y hacer lo que quiera y a mí me preocupa, la gente que lo apoya, o sea me preocupa porque ya es bueno que piensen y analicen bien lo que está pasando.

La reg. Vivian Brenes Mora, comenta, ¡Okay!, en el reglamento de modificaciones que se publicó el 18 de agosto del 2009, dice en el inciso a) "que la cantidad de modificaciones anuales será de 24 en la Municipalidad de Nandayure", ahora bien mi pregunta es ¿cuántas llevamos ya?, o sea ya quedan cuatro e imagínese que en el reglamento está, no sé si ustedes han visto el reglamento, ¿qué estamos haciendo nosotros?, o sea vamos a incumplir, ¡Okay! repito nos quedan cuatro y lo del camión, yo tampoco estoy de acuerdo en que salga de esa manera que él quiere, si no tiene que salir la licitación a cómo está en el cartel, que la ganó MTS, pues que la ganó la licitación, pero en la licitación y no así ¿por qué?, porque de quién es después es la culpa, de nosotros del Concejo Municipal, a quién se le comen el pellejo en la calle a nosotros, e igual cuando salió la publicación del abogado este, a quién se le comió el pellejo el abogado a el Concejo Municipal, entonces es mejor ir como manda la ley.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces démoslo por conocido y le cede la palabra a Juan Miguel diciéndole que es la segunda intervención.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, manifiesta, yo lo te estoy entendiendo es que ese documento el señor Alcalde le está pidiendo un dictamen a la señora csta del Ministerio de Salud.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, lo que le está dando es un informe, porque en la comisión de emergencia, se habló de eso, es que yo creo que lo que tenemos que hacer es una moción para que haya un miembro del Concejo, en esa comisión de emergencia, porque este señor está diciendo lo que le da su gana en la comisión de emergencias, contra nosotros así como habla y como suben las cosas en las redes que no son verdad e imagínense que no puede decir, o sea yo sí quiero un miembro dentro de la comisión de emergencia, es que es increíble, es que no sé si a Don Giovanni no le queda claro la autonomía que tiene el Concejo Municipal, ¿por qué e involucra al Ministerio de Salud en esto, o sea ahorita no le mandó este escrito a la doctora, porque ella no me lo está pidiendo a mí y esto es una nota que él nos manda para que nos enteremos de esta situación, pero en el momento que ella me lo mandé a pedir a mí y tras de eso lo copia a la Comisión Nacional de Emergencia y "pucha" Chepita apoya estas cosas, sabiendo que no son verdaderas.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, Delia, hay contradicciones yo sí le creo eso del contrato, yo sí hablé personalmente con él y después él me enseñó y me dice Chepita esto es así y esto es asa, yo creo en esos 6 meses y después de otros 6 meses.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ¿cuáles 6 meses Chepita?, son 2 años.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, no son seis meses.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no Chepita son 2 años, lea el contrato que nos mandó Chepita.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, no lo que nos quedan son seis meses.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, dice prorrogables hasta 2 años más.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, perdón, pero para que vamos a seguir discutiendo, si ya ustedes tomaron el acuerdo, ustedes están claros de que ya lo van a hacer así y háganlo y nada más.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, tras de eso dice que nosotros lo manejamos políticamente y me va a disculpar, pero para mí él si lo maneja políticamente.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo pienso que esto, será seguir discutiendo el mismo tema, ya ustedes tomaron el acuerdo, ya ustedes saben y para que vamos a seguir y concretemos a lo demás y ya y si luego voy a salir afectada por esa condición, es decisión mía pues si voy a salir afectada y ustedes toman responsabilidad si algo llega a pasar.

La reg. Vivian Brenes Mora, indica, el problema fue, cuando vino la primera modificación, él está pidiendo un año y que le estaba pidiendo el 208 y 209 se le aprobó el 208 que fueron seis meses e incluso salimos afuera todos para ver que podíamos averiguar, todos porque incluso hasta usted lo hizo, como lo hizo Álex y después ahí nos pusimos de acuerdo afuera e inclusive Alex me dijo Vivian aprobémosle los 6 meses y nosotros nada más queríamos aprobar tres meses y recuerdo que Alex me dijo Vivian aprobemos 6 meses, para que él tenga tiempo de hacer las cosas y no dejemos al cantón si las recolección de basura, se le aprobaron los 6 meses, pero diay los seis meses no alcanzaron.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde en ese entonces se hablaba de un año y eran seis meses y seis meses Vivian y con respecto a la donación, yo sí hice mis averiguaciones, yo tengo un familiar que es juez y le hice la pregunta a él y todavía estuvo en mi casa esta semana, él está casado con una hermana mía y me dijo Chepita, la donación es permitida en una institución, usted es la no puede recibir ni una botella de vino, por parte de nadie y le hice la consulta y me dijo que la donación es permitida.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si estamos de acuerdo que es permitida, pero lo que no es permitido, es que nos condicionen, pregúntele a ese juez que sí fue a la Universidad y estoy segura que le va a contestar que no pueden condicionarnos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, ¡Claro que él fue a la Universidad!, él es muy preparado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, yo sé que sí, y ahí está lo que no puede es condicionarnos, no pueden condicionarnos la donación, la aceptación, o sea no nos puede condicionar y decimos yo te doy esto y vos me das esto, pero si lo quieren donar, pues que lo donen.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, además Delia, lo que entiendo es que es un contrato hecho desde la administración pasada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, yo no sé, pero ese contrato terminó hace 6 meses.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, bueno lo que digo es que nosotros nos estamos desgastándonos en estas cosas, que ya ustedes tomaron una determinación y yo tomé la mía y punto, entonces cada quien con lo suyo, ya lo van a mandar, ¿cuál es la preocupación? Sigamos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, yo no sé si lo van a mandar, eso lo dice usted, yo no al menos yo no tengo ningún problema que lo gané MTS, y si le hacen el cartel a la medida a MTS, pero se lo hacen, pero yo necesito un documento que fue adjudicado y que diga que fue a licitación y que, si lo gana MTS, yo saco la basura los viernes y martes e igual.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, el asunto, que la Municipalidad puede recibir donaciones, es correcto la Municipalidad puede recibir donaciones, siento que todo eso lo tenemos claro, pero lo que pasa es que si no le pregunta a un abogado o a un juez y todo y no explica bien, simplemente él va a decir que sí, que puede recibir donaciones, si a esa persona es un abogado y uno le dice que nos van a dar un camión, pero dicha donación es condicionado, le aseguro que la respuesta es totalmente diferente, o sea nosotros no nos oponemos al camión, es que la diferencia es que no podemos recibir ese tipo de donación condicionado, pues si ya el gobierno o alguna persona que nos regalara un camión, se recibe, pero no condicionado y ese es el problema, por ende es un delito y repito es un delito

y eso es lo que tenemos que entender, o sea yo no vine aquí a salir como un delincuente; después a eso venimos a trabajar con transparencia y con fondos públicos.

La Síndica Andry Briceño Ramos, comenta, entonces si hacen la licitación, o sea se sacó la licitación, entonces, ¿por qué ya no lo va a donar?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no sabemos eso, todo depende de cómo se haga el cartel, o sea ya es cosa de MTS si lo quiere donar, yo no lo puedo aceptar así, o sea le puedo aceptar la donación por todos los años que se le ha pagado, o sea eso está más que pagó, pero sin condiciones.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, Delia es que, por ahí viene la cosa, ese fue el compromiso de todos estos años.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, ¡Uy cómo hago, para que entiendan!, es mejor dejarlo así, porque vamos a seguir en lo mismo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, perdón, yo tampoco vine a convertirme en un delincuente Juan Miguel.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ¡Okay!, eso es todo, estamos preocupados, entonces tomamos nota al asunto aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

19- Oficio DE-E-372-12-2020 de fecha 07 de diciembre de 2020 enviado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante al haber vivido un año atípico en el cual el municipalismo nacional se ha visto involucrado en la atención de nuevas necesidades, emergencias, acontecimientos y demás circunstancias en atención de las distintas afectaciones que han experimentado como ciudadanía, es de suma importancia evidenciar este trabajo y el compromiso que el régimen ha tenido con la atención de las emergencias presentadas en este 2020, solicitan se les brinde información con el fin de recopilar los datos necesarios para conocer la realidad de la municipalidad de cara al cierre del año. Se acuerda: tomar nota.

20- Oficio S.G. 613-2020-JACH de fecha 04 de diciembre de 2020 enviado por el señor Lic. Jason Angulo Chavarría, Secretario a.i. del Concejo Municipal de Garabito, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo en la sesión ordinaria N°31 artículo III, inciso A, celebrada el 01 de diciembre de 2020, referente al voto de apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de Quepos mediante MQ-CM-896-20-2020-2024 de fecha 25 de noviembre de 2020. Se acuerda: tomar nota.

21- Oficio AM AA 0957-2020 de 2 de diciembre de 2020 del Alcalde Municipal mediante el que remite copia del oficio DI-74-2020 del 2 de noviembre de 2020, suscrito por la Arq. Faride Beirute Cárdenas del Departamento de Ingeniería Municipal, relacionado con permisos de construcción en zona marítimo terrestre pendientes de resolver, presentados mediante la plataforma de APC (Administrador de Proyectos de Construcción) del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, caso específico de la sociedad OFICINA ASESORA INDUSTRIAL, S.A., cédula jurídica No. 3-101-017950, representada por el señor Rubén Méndez Carmiol, cédula 1-336-248, vecino de San José, Parcela No. 41 de Playa San Miguel. Considerando la importancia de estudiar detenidamente el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a las Comisiones de Zona Marítimo Terrestre y Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. C: Alcalde Municipal y Dpto. ZMT. **Contando con la presencia de cuatro regidores queda aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente nota es la número 21, es una nota donde nos piden que le demos permiso a Faride, para que otorgue permisos de construcción, después que no teníamos que ver nada con lo administrativo, ahora resulta que sí tenemos que ver con lo administrativo y que debemos de darle permiso a Faride para que dé permiso de construcción en Zona Marítimo Terrestre, los permisos de construcción en Zona Marítimo Terrestre, lo manejan departamento de ingeniería, o sea siempre lo ha manejado el departamento, qué es lo que pasa que es un rancho, me parece extrañísimo, porque nos lo están pidiendo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, sugiere, mándelo a comisión.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, claro, pero estoy poniendo en contexto que es lo que se va ir a comisión, primero que nada, la prórroga se venció, o sea concesión está vencida, pero Vivian saben más o menos del asunto, porque conoce del caso, entonces le solicitó la compañera Vivian que nos explique por favor.

La reg. Vivian Brenes Mora, menciona, ahí el asunto es para el señor se le venció la concesión, él pidió una prórroga, a la hora que pide la prórroga va alguien a inspeccionar, resulta que el rancho está más alto, entonces para que le puedan dar la Concesión necesita bajar el rancho, él no está pidiendo construcción, lo que está pidiendo permiso de bajar el rancho, porque el rancho tiene piso y tiene de todo, eso es lo que le están pidiendo, lo que yo no entiendo y no sé a ese señor lo mandaron a sacar permiso del Colegio de Ingenieros y Arquitectos (CEFIA) para eso, le mandaron a sacar un D1, qué es el permiso de SETENA, que ese permiso cuesta como \$2000 o \$3000 por ahí debe de andar, o sea le pidieron todos los requisitos y eso tiene más de un mes de estar en la Municipalidad, lo que se debe tomar en cuenta es que hay de 10 a 15 días hábiles para dar una resolución y eso no se ha resuelto, con la parte que no entiendo porque llega al Concejo Municipal, si esto es de la ingeniera, o sea esa es la parte que a mí me queda duda, porque viene aquí al Concejo si eso es tema de la ingeniería, si él lo que está pidiendo es eso, para que le den la concesión, porque si es no baja ese rancho va a perder la concesión y no va a tener concesión, y eso lleva más de un mes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, yo hice la consulta y le pedí a Jokcuan que llamáramos a alguien del ICT, ahí nos atendió una muchacha y nos dijo que ella tampoco no entiende ¿el por qué?, porque si es un asunto de coordinar entre los departamentos de Ingeniería y Zona Marítimo Terrestre, donde se le dice ¡okay! se le va a dar tiempo para que bajen el rancho, pero no es sólo problema del rancho, sino también hay problema de retiros, entonces no es sólo tema del rancho y el rancho no tiene que retirarlo además es que el rancho tiene otros problemas de retiro, yo no sé hasta dónde y entonces el problema aquí, es que no tenemos asesora legal, ¿qué hacemos? y si me dicen preguntémosle a Chavarría, lo siento, pero no porque el abogado de esta gente fue Víctor Julio, entonces elevemos lo a comisión.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, yo pienso que si hay que verlo en Comisión, pero "Puchica", uno quisiera hablar aquí, pero que lo que uno diga le entré a la gente, porque en realidad siento que es una ganas de molestar a ciertos concesionarios, o sea esto me preocupa por ejemplo; allá en el cerro hay un montón de gente que le dan trabajo estos lotes, porque son gente que vienen a invertir y a generar mano de obra y todo, lo hay que hacer se debe hacer dentro del marco de la ley, qué ayudarles en todo lo que pueda, porque ese señor está accesible a todo, le dijeron baje el rancho y entonces quiere bajarlo, también le hablaron de los retiros y él va hacer lo de los retiros también, pero diay está con el freno de manos que lo está haciendo Municipalidad, al final de cuentas aquí lo que yo veo es; que todo lo ve, todo lo autoriza, todo lo maneja el Alcalde, entonces al final de cuenta quién es el que tiene freno de manos, es increíble que estén pasando todas esas cosas, pero al final están pasando y no se está invirtiendo en zona marítima.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, necesitamos tomar un acuerdo aquí porque hay cosas importantes que hacer y todavía nos faltan 5 minutos, entonces lo elevamos a la Zona Marítima Terrestre a comisión, aprobado por; no sé si podemos pedir que la alcaldía nos dé para un asesor legal, o reunirnos con jurídicos y zona, entonces lo pasamos a las comisiones de Jurídico y Zona, porque a mí me parece muy extraño esta solicitud, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez y Delia Lobo, y queda definitivamente aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

22- Copia del oficio GA 051-2020 de fecha 08 de diciembre de 2020, suscrito por el Ing. Douglas Arauz Alvarado, Gestor Ambiental Municipal, mediante el que da respuesta a lo solicitado mediante el oficio SCM.IC 03-E14-2020. Se acuerda: tomar nota.

23- Copia del Oficio DC-041-2020, con fecha del 08 diciembre de 2020, suscrito por la Licda. Xinia María Cambrero Castro, Contadora Municipal, dirigido al Alcalde Municipal Giovanni Jiménez Gómez, mediante el que adjunta los siguientes documentos: Conciliación Bancaria al 30 de noviembre de 2020: Se concilian saldos de las cuentas bancarias manejadas por la Tesorera, contra saldo Diario Caja de Tesorería, Conciliación General de contabilidad al 30 de noviembre de 2020: Se concilian saldos de Tesorería, Caja Única, contra saldo del Libro Mayor de Contabilidad; Lista de Depósitos sin contabilizar de las cuentas corrientes N° 062-000004-7, N° 2350002628-0; y las cuentas de caja única 73900011450901013 y 73911350900036531, Lista de notas de crédito sin contabilizar de la cuenta corriente N° 062-000004-7; Lista de cheques girados y no cambiados de la cuenta corriente N° 062-000004-7, 062000837-0 y 062-001756-1; Estados de Cuenta de la Caja Única: 73900011450901013, 73900011450901036, 73900011450901021, 73911350900036531, 73911350900019001. **Considerando** la importancia de analizar el documento, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento y análisis. C: Contadora Municipal. **Contando con la presencia de cuatro regidores queda aprobado por unanimidad con cuatro votos**

positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

24- Oficio AM AA 0974-2020 de fecha 08 de diciembre de 2020 enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite algunas observaciones relacionadas con los acuerdos aprobados por el Concejo Municipal en el artículo único de la sesión extraordinaria No. 15, celebrada el 4 de diciembre de 2020, en que se aprobó en forma parcial la modificación #19-2020, supuestamente con sustento en las recomendaciones emitidas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal según dictamen No. 6-2020, con fecha 4 de diciembre de 2020, de reunión celebrada a las 13:00 horas del 3 de diciembre de 2020. Según los acuerdos aprobados en dicho artículo y sesión, y según la citada Comisión, "SE RECOMIENDA NO APROBAR LOS RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329", entre otras cosas, "POR CUANTO NO SE PRESENTA EL ACTA DE LA JUNTA VIAL EN LA QUE SE AUTORICE EL TRASLADO DE RECURSOS" conforme a lo que se propone en la modificación. Además, se agrega, "SIENDO ESTA LA MÁS IMPORTANTE EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN". Lo anterior es totalmente desatinado y hasta contradictorio con lo que ha hecho y dice el mismo Concejo Municipal. Lo digo con toda la propiedad del caso. Repito, en este caso se desaprueba una modificación #19-2020 indicando que hace falta el acta de la junta vial en la que se autorice el traslado de recursos; sin embargo, los tres regidores que siguen en política de este Concejo Municipal no recuerdan que, en el mes de septiembre pasado, hace escasos dos meses atrás, aprobaron un presupuesto ordinario con sustento en las recomendaciones dadas por la misma Comisión que hizo la recomendación emitida en el dictamen No. 6-2020, con fecha 4 de diciembre de 2020 de reunión celebrada a las 13:00 horas del 3 de diciembre de 2020, totalmente antojadizo y les recuerdo, SIN CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA VIAL. Es decir, los tres regidores que me adversan en un momento aprueban un presupuesto ordinario sin contar con la aprobación de la junta vial y, posteriormente, desaprueban la modificación #19-2020 con el sustento de no contar con la aprobación de la junta vial. DECISIONES TOTALMENTE CONTRADICTORIAS PARA UNA COSA NO ES NECESARIA EL ACTA DE JUNTA VIAL, PERO PARA OTRA, SI ES NECESARIA. En español sencillo, la Comisión no sabe ni es coherente con las recomendaciones que emite al Concejo Municipal, para la toma de sus decisiones, haciendo incurrir en eventual responsabilidad al cuerpo edil. Recuerda para efectos de responsabilidades futuras, que el Concejo Municipal es un órgano colegiado cuyas decisiones deben respetar el principio de legalidad administrativa, establecido en el artículo 11 de la Constitución Política y su homónimo de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), según el cual, "la Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes", así como seguir las reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia, puesto que no pueden dictarse actos contrarios a dichas reglas (art. 16 LGAP). **Considerando** lo manifestado por el señor Alcalde, este Concejo acuerda: **Primero:** Solicitarle al Alcalde Municipal el fundamento técnico y legal en que se fundamenta lo indicado y **Segundo:** Remitir copia del oficio a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación. **Contando con la presencia de cuatro regidores queda aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25- Oficio AM AA 0976-2020 de fecha 08 de diciembre de 2020 del Alcalde Municipal mediante el que remite para conocimiento y aprobación la adjudicación de la Licitación Abreviada N°2020LA-0000010-UTGV "COMPRO DE CAMIÓN 4X4 DOBLE CABINA", la cual, por recomendación del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Jeremy Porras Cordero, fue adjudicada a **VEINSA MOTORS, S.A.**, la que ofertó un precio de **¢22.954.514,00**. (veintidós millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos catorce colones). Por considerar esta Administración que se ajusta a las necesidades del municipio de acuerdo a las exigencias solicitadas por el cartel. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar dicha Adjudicación a **VEINSA MOTORS, S.A.**, la que ofertó un precio de **¢22.954.514,00**. (veintidós millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos catorce colones), ya que se ajusta a las necesidades del municipio de acuerdo a las exigencias solicitadas por el cartel y por cumplir con los requisitos descritos en el cartel y que a su vez se ajusta a los intereses de la administración y **Segundo:** Autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a realizar los trámites correspondientes a la Confección de Orden de Compra, realice el pago correspondiente y Confección de Contrato. Comuníquese. **Contando con la presencia de cuatro regidores queda aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo**

Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

26- Oficio AM AA 0978-2020 de fecha 08 diciembre de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite Modificación N°20-2020 y el PAO del presente Ejercicio Económico de esta Municipalidad. **Considerando** la importancia de analizar con detenimiento dicha modificación, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir la documentación a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y retomarlo en próximas sesiones y **Segundo:** Comuníquese al Alcalde Municipal para su conocimiento. **Contando con la presencia de cuatro regidores queda aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

27- Considerando que no fue posible atender todos los artículos de esta sesión y que según se comunicó a la Presidenta Municipal, hay un caso de una Licitación que está pendiente de remitir al Concejo Municipal para aprobación de adjudicación, este Concejo acuerda: Programar Sesión Extraordinaria para el jueves 10 de diciembre de 2020, a las dieciséis horas y treinta minutos en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de atender los artículos de la sesión ordinaria celebrada el 08 de diciembre de 2020 que quedaron pendientes e incluir la correspondencia referente a esa Licitación, por lo tanto los artículos a atender serían los siguientes: Lectura de Correspondencias y acuerdos, Asuntos Varios, Espacio para los Síndicos, Control de acuerdos y Mociones de los regidores. Comuníquese. **Contando con la presencia de cuatro regidores votantes, queda aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO VI
Asuntos varios

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #16)

ARTICULO VII
Espacio para síndicos

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #16)

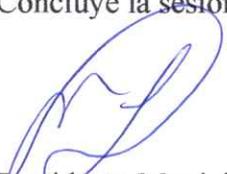
ARTICULO VIII
Control de acuerdos

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #16)

ARTICULO IX
Mociones de los Regidores

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #16)

Concluye la sesión a las 18 horas 33 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal